



Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO PAT 2016

Junio de 2016

I. OBJETIVOS

General:

Promover entre los servidores públicos del Organismo el conocimiento y la sensibilización del Códico de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta del Archivo General de la Nación.

Específicos:

1. Propiciar la integridad de los servidores públicos, implementando acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético.
2. Salvaguardar los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia al interior del Archivo General de la Nación.

II. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:

Nombre y descripción de la actividad	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Responsable	Mecanismo de verificación
<p>1. Nombre: Propuesta de actualización del Código de Conducta.</p> <p>Descripción: Elaboración de la propuesta de actualización del Código de Conducta del AGN que permita orientar y dar certeza plena a los servidores públicos que laboran en la Entidad, sobre el comportamiento ético al que deberán sujetarse en su quehacer cotidiano.</p>	23/06/2016	30/06/2016	Marco Alberto Moreno Zepeda, Secretario Técnico del Comité	Acuerdo del CEPCI, mediante el cual se le hace la propuesta a la Directora General del AGN la actualización del Código de Conducta.
<p>Objetivo: Contar con un Código de Conducta que oriente y de certeza plena a sus servidores públicos, elaborado y propuesto por el CEPCI.</p> <p>Meta: Actualización del Código de Conducta del AGN, Armonizando sus valores con el Código de Ética y las Reglas de Integridad.</p>				

Nombre y descripción de la actividad	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Responsable	Mecanismo de verificación
<p>2. Nombre: Apropriación de los valores y principios éticos</p> <p>Descripción: Desarrollo e implementación de una estrategia integral de conocimiento, difusión, capacitación y especialización en los principios constitucionales que rigen la actuación de los servidores públicos, valores éticos, reglas de integridad y conflictos de interés.</p>	01/07/2016	31/12/2016	Raúl Florencio Aguilera Celaya Maria Fernanda Treviño Campero	Documento que contenga la estrategia de comunicación y la metodología para su implementación
<p>Objetivo: Promover al interior del AGN que los valores y principios en materia de ética e integridad formen parte de integral de las vivencias cotidianas de cada servidor público del AGN, en el ejercicio de su empleo cargo o comisión.</p> <p>Meta: Elaborar una estrategia de difusión, capacitación y especialización de los valores y principios contenidos en los códigos de Ética y Conducta.</p>				
<p>3. Nombre: Difusión de las Reglas de Integridad.</p> <p>Descripción: Lanzamiento de una campaña constante y permanente de comunicación social que busque ejemplificar y presentar, de manera gráfica las reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública.</p>	01/07/2016	31/12/2016	Raúl Florencio Aguilera Celaya Maria Fernanda Treviño Campero	Elementos infográficos mediante los cuales se difunden las Reglas de Integridad.
<p>Objetivo: Dar a conocer a la comunicad del AGN el alcance de las Reglas de Integridad con el propósito de que se comprenda su alcance</p> <p>Meta: Elaboración e implementación de una campaña de difusión orientada a la apropiación y vivencias de los valores que conforman las reglas de Integridad.</p>				
<p>4. Nombre: Manual de Cláusulas de Confidencialidad.</p> <p>Descripción: Elaborar un Manual que integre las cláusulas de confidencialidad que deberán firmar los miembros que integran el Comité.</p>	23/06/2016	31/07/2016	Marco Alberto Moreno Zepeda	Manual debidamente integrado

Nombre y descripción de la actividad	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Responsable	Mecanismo de verificación
<p>Objetivo: Establecer con claridad lo que se espera por parte de los miembros del CEPCI</p> <p>Meta: Elaboración del manual que integre las cláusulas de confidencialidad de los miembros del Comité.</p>				
<p>5. Nombre: Manual de integración y funcionamiento del Comité.</p> <p>Descripción: Elaboración de las bases para la integración, organización y funcionamiento del Comité y las suplencias o su remoción, así mismo se deberá incluir la infografía para la difusión que explique las consideraciones que deberán cumplir los candidatos para poder ser considerados como tales.</p>	23/06/2016	31/07/2016	Marco Alberto Moreno Zepeda	Manual debidamente integrado
<p>Objetivo: Dar certeza y claridad sobre el procedimiento establecido para regular las nominaciones, elecciones, suplencias y remociones de los miembros que conforman el Comité y la difusión interna para ser considerado candidato, así como las reglas de operación y funcionamiento del Comité.</p> <p>Meta: Elaboración del documento que contenga los procedimientos para la nominación y elección de los miembros que integran el Comité y las bases para su operación.</p>				
<p>6. Nombre: Procedimiento para la recepción de Delaciones.</p> <p>Descripción: Elaboración y difusión del procedimiento de recepción y atención a los incumplimientos de los: Código de Ética, Código de Conducta y las reglas de Integridad.</p> <p>a. Establecer el procedimiento b. Revisar el medio de delación vía electrónica. c. Verificar alcances en las atribuciones del Comité.</p>	23/06/2016	30/06/2016	Marco Alberto Moreno Zepeda	Procedimiento debidamente formalizado

Nombre y descripción de la actividad	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Responsable	Mecanismo de verificación
<p>Objetivo: Promover al interior del AGN la cultura de la denuncia y regular el proceso específico que se seguirá en la presentación de Delaciones ante el Comité.</p> <p>Meta: Elaboración e implementación del Procedimiento para la recepción de Delaciones.</p>				
<p>7. Nombre: Diagnóstico de riesgos de corrupción.</p> <p>Descripción: Elaboración de un diagnóstico por área en el que se identifiquen las principales actividades proclives a riesgos de corrupción y las medidas a implementarse por parte del Comité para delimitar la actuación de los servidores públicos en dichas situaciones de riesgo, durante el ejercicio de sus tareas, actividades funciones y obligaciones.</p>	01/07/2016	31/12/2016	Raúl Florencio Aguilera Celaya	Documento que contenga el diagnóstico
<p>Objetivo: Identificar posibles áreas proclives a la corrupción, en las que el Comité deberá realizar acciones específicas de difusión.</p> <p>Meta: Elaborar un diagnóstico situacional sobre las áreas proclive a la corrupción en el AGN.</p>				
<p>8. Nombre: Implementar encuestas de opinión.</p> <p>Descripción: Promover la atención de la Encuesta de Clima Organizacional que aplica la SFP.</p>			Guadalupe Bernal terraza	Informe que rinde la SFP respecto de los resultados de la encuesta ECO.
<p>Objetivo: Vigilar de manera constante el cumplimiento a los valores establecido en los Códigos de Ética y Conducta y las Reglas de Integridad.</p> <p>Meta: Lograr que al menos el 70% de los servidores públicos del AGN respondan la encuesta ECO que aplica la SFP.</p>				
<p>9. Nombre: Actualización del Código de Conducta.</p> <p>Descripción: Revisión y actualización semestral, en su caso, del Código de Conducta.</p> <p>a. Revisión de los valores y su armonización con el</p>	01/01/2017	31/01/2017	Marco Alberto Moreno Zepeda	

Nombre y descripción de la actividad	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Responsable	Mecanismo de verificación
<p>Código de Ética y las Reglas de integridad. b. Orientación del Código de Conducta hacia la prevención de conflictos de interés.</p>				
<p>Objetivo: Elaborar y mantener actualizado el Código de Conducta. Meta: Revisión y actualización, en su caso, del Código de Conducta al término de segundo semestre de 2016.</p>				
<p>10. Nombre: Protocolo de atención de Delaciones. Descripción: Elaboración del Protocolo para la atención de las delaciones hechas ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Archivo General de la Nación.</p>	01/06/2016	30/06/2016	Marco Alberto Moreno Zepeda	Protocolo debidamente formalizado.
<p>Objetivo: Regular el proceso en las que el Comité resuelva las delaciones que le son presentadas. Meta: Elaboración e implementación de protocolo para la resolución de las Delaciones.</p>				
<p>11. Nombre: Cultura Organizacional. Descripción: Fomentar de manera coordinada con la Subdirección de Organización y Planeación (SOP), acciones permanentes en materia de respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género, tales como capacitación y difusión en dichas materias.</p>	01/07/2016	31/12/2016	Marco Alberto Moreno Zepeda Guadalupe Bernal Terraza	
<p>Objetivo: Fomentar acciones permanentes en materia de respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación y equidad de género. Meta: Difundir de manera coordinada con la SOP y la DPD material relacionado con el respeto a los derechos humanos y la equidad de género y promover la capacitación estos temas.</p>				
<p>12. Nombre: Otorgamiento de premios y</p>	01/07/2016	31/12/2016	Raúl Florencio Aguilera Celaya	

Nombre y descripción de la actividad	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Responsable	Mecanismo de verificación
reconocimientos. Descripción: Otorgamiento de reconocimientos o premios institucionales a áreas o personas que promuevan acciones o realicen aportaciones en favor de la cultura de la Ética y la integridad al interior del AGN.				
Objetivo: Reconocer la buenas prácticas en materia de ética e integridad entre la comunidad del AGN. Meta: Otorgar reconocimientos en sesiones solemnes del Comité a personas que realicen actos o actividades relevantes o sobresalientes en cumplimiento a los valores éticos, de conducta e integridad.				
13. Nombre: Informe anual de actividades del CEPCI. Descripción: Elaborar y presentar el informe sobre el cumplimiento de las actividades y metas comprometidas en el PAT 2016.	01/01/2017	31/01/2017	Marco Alberto Moreno Zepeda	Informe anual.
Objetivo: Informar a la Directora General el cumplimiento de las actividades comprometidas en el PAT 2016 Meta: Elaboración y presentación del Informe en el mes de enero de 2017.				
14. Nombre: Medición evaluación y control (MEC) Descripción: Establecimiento de los indicadores que midan el grado de cumplimiento de las actividades comprometidas en el PAT 2016 e informarlos oportunamente al CEPCI.	01/01/2017	31/01/2017	Raúl Florencio Aguilera Celaya	Fichas de indicadores Reportes de medición
Objetivo: Medir el grado de cumplimiento del PAT 2016. Meta: Logra al menos el 80% de cumplimiento de las actividades comprometidas en el PAT 2016.				

Comité de Ética y prevención de conflictos de interés Programa Anual de trabajo PAT 2016

El Programa de Trabajo 2016 fue aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés el día 25 de abril de 2016.

En atención a la “Guía para la elaboración del Plan Anual de Trabajo de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés” emitida en el mes de Marzo de 2016, dicho Programa de Trabajo fue actualizado y aprobado en la segunda sesión ordinaria, celebrada el día 23 de junio de 2016 mediante acuerdo (S) CEPCI-O-II-16-8.